

Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2016 076-1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota N° D2016-291 de fecha 24 de mayo de 2016; lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de Personal; lo aprobado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad (CCPF), en acta de fecha 24 de mayo de 2016; y teniendo presente lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el **01 de Mayo de 2016**, por la Obtención del Grado de "**Magíster en Derecho Mención Derecho Procesal**" a la siguiente trabajadora académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándosele un monto que iguala su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

NOMBRE	JERARQUÍA	MONTO	GRADO
MORALES ROJAS PAULA ANDREA	INSTRUCTOR	\$ 63.653.-	A-09

2. La Asignación Transitoria de Remuneración Especial señalada en el punto anterior se mantendrá hasta que la **SRA. MORALES ROJAS** cambie a la jerarquía de Profesor Asistente, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el Grado A-09 en propiedad.
3. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de agosto de 2016.-



BERNABE RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR